

**ACTA DE LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA TUTOSNACK S.A., CELEBRADA EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE
QUITO EL DÍA JUEVES VEINTIDOS DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO**

En el Distrito Metropolitano de Quito, a las diez horas del día jueves veintidós de Marzo del año dos mil dieciocho, en las oficinas de **TUTOSNACK S.A.**, ubicadas en la Av. Otoya Ñan No. S38-76 y Guayanay Ñan, se reúnen en sesión de JUNTA GENERAL ORDINARIA LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE LA EMPRESA TUTOSNACK S.A.

Preside la Junta General de Accionistas el señor Álvaro Fernando Sánchez Campos, Presidente de la Compañía y actúa de Secretario el señor Adrián Holguín Paredes, Gerente General de ella, quien da la bienvenida a los señores accionistas.

El señor Presidente solicita a Secretaría que elabore una lista de los accionistas concurrentes. El señor Secretario, en cumplimiento de la disposición contemplada en el artículo doscientos treinta y nueve de la Ley de Compañías, formula la lista de los accionistas asistentes, y confirma la presencia de los siguientes accionistas, quienes representan el cien por ciento del capital pagado:

Nombre del socio	Capital Pagado	No. de Votos	%
ALEMAN NARVAEZ EDMUNDO	16,814.00	16.814	4.20%
ALMEIDA ANGO MARIO JOSE	7,570.00	7.570	1,89%
HOLGUIN PAREDES ADRIAN	58,355.00	58.355	14.56%
HOLGUIN PAREDES DANIEL	58,356.00	58.356	14.56%
HOLGUIN PAREDES HUMBERTO	58,356.00	58.356	14.56%
IVICH ESTRELLA GINO	56,112.00	56.112	14.00%
MOSCO SO DORING MARIA	13,627.00	13.627	3.40%
ORTIZ SANCHEZ TERESITA	40,068.00	40.068	9,99%
POLASTRI SALCEDO CARLOS	36,753.00	36.753	9.17%
SANCHEZ CAMPOS FERNANDO	54,789.00	54.789	13.67%
TOTAL	400,800.00	400.800	100.00%

La Presidencia solicita a Secretaría que se incorpore al expediente de la junta el alistamiento efectuado y, al estar presente todos los accionistas, sugiere que se declare a la presente Junta como Universal, al tenor de lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías Codificada, esto es que se constituya la Junta, prescindiendo del requisito de la convocatoria, para tratar cualquier asunto y en cualquier lugar del territorio nacional, con la finalidad de conocer y resolver sobre los siguientes puntos del Orden del día:

1. Conocimiento y resolución sobre el Informe de Gerente General de la Compañía TUTOSNACK S.A., correspondiente al ejercicio económico 2017;
2. Conocimiento y resolución sobre el Informe de Comisario de la Compañía TUTOSNACK S.A., correspondiente al ejercicio económico 2017;
3. Conocimiento y resolución sobre el Informe de Auditoría Externa de la Compañía TUTOSNACK S.A. correspondiente al ejercicio económico 2017;
4. Conocimiento y resolución sobre los Estados de Situación Financiera, de Resultados Integral y sus Anexos, de Flujos de Efectivo y de Cambios en el Patrimonio y notas a los estados financieros de la Compañía TUTOSNACK S.A., correspondiente al ejercicio económico 2017;
5. Resolución sobre la distribución de Beneficios Sociales de la Compañía TUTOSNACK S.A. correspondiente al ejercicio económico 2017;
6. Nombramiento de Comisarios Principal y Suplente;

7. Nombramiento de Auditores Externos;
8. Análisis y resolución sobre propuesta de Aumento de Capital de la compañía TUTOSNACK S.A.

Los accionistas presentes expresan estar de acuerdo con la agenda propuesta, deciden constituirse en Junta General y declararla como Universal. Instalada la Junta, de inmediato el señor Presidente pide se inicie el tratamiento de los puntos del orden del día:

1. CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE EL INFORME DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA TUTOSNACK S.A., CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO 2017.

El señor Adrián Holguín Paredes, Gerente general y accionista de la empresa procede a realizar una exposición de su Informe Anual. Finalizada la lectura del informe, da a conocer a los señores accionistas que efectuada una revisión de la información financiera por parte de la Superintendencia de Compañías, determinó algunas observaciones, las que están siendo analizadas por la administración y el equipo de contabilidad. Concluida la exposición, surgen algunas inquietudes que son satisfechas por la gerencia general. Luego de las respectivas deliberaciones la Presidencia somete a consideración de la Junta General Ordinaria el Informe anual presentado por el Gerente General de la empresa y se resuelve:

R-001. – Con el voto unánime de la Junta de Accionistas, se resuelve aprobar por unanimidad el informe presentado por la Administración, solicitando al Gerente General que, en cuanto se disponga del resultado, este les sea dado a conocer y que sea el representante legal quien a través de un informe indique cualquier ajuste o reclasificación que deba efectuarse a la contabilidad, a efectos de solventar y superar las observaciones y el estatus de TUTOSNACK S.A. dentro de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros. Se aclara que en cumplimiento de las disposiciones contempladas en la Ley de Compañías, se abstuvieron de votar los administradores de la compañía.

2. CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE EL INFORME DE COMISARIO DE LA COMPAÑÍA TUTOSNACK S.A., CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO 2017.

Seguidamente se pasa a analizar el Informe presentado por el señor Comisario Revisor de la Compañía, el mismo que también es analizado y sometido a votación. Luego de las respectivas deliberaciones, por unanimidad de votos del capital pagado concurrente, se resuelve:

R-002.- Aprobar el informe de Comisario correspondiente al ejercicio económico 2017, bajo las mismas consideraciones de la aprobación del informe presentado por la administración; en tal virtud, en cuanto se disponga del análisis definitivo de las cifras que presenten los estados financieros y que tienen por finalidad superar las observaciones determinadas por el Órgano de Control, presente un alcance al informe que en esta junta se está aprobando.

3. CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE EL INFORME DE AUDITORIA EXTERNA DE LA COMPAÑÍA TUTOSNACK S.A. CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO 2017.

Seguidamente la Presidencia dispone dar lectura del Informe presentado por el señor Auditor Externo de la Compañía. Concluida la lectura, el señor Humberto Holguín Paredes sugiere que, siendo coherentes con las resoluciones adoptadas en los dos puntos anteriores, se solicite al señor Ramiro Almeida que presente un alcance al informe, el mismo que deberá contener el análisis de los ajustes o reclasificaciones introducidos en los estados financieros. Luego de las respectivas deliberaciones se somete a consideración de la Junta General Ordinaria y se resuelve:

R-003.- Con el voto unánime de la Junta de Accionistas se aprueba el informe presentado por el auditor externo con la recomendación de que, en cuanto se disponga de los resultados definitivos, el profesional

se comprometa a elaborar y presentar un nuevo informe que tendrá como base los estados financieros que recojan todos los cambios que se introduzcan en la contabilidad con la motivo del análisis que se está efectuando.

4. CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE LOS ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA, DE RESULTADOS INTEGRAL Y SUS ANEXOS, DE FLUJOS DE EFECTIVO Y DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO Y NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA COMPAÑÍA TUTOSNACK S.A., CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO 2017.

Una vez que, en cumplimiento del artículo doscientos treinta y uno, se conoció el informe de comisario y se tomaron las resoluciones del caso, seguidamente se pasa a analizar los Estados Financieros del ejercicio económico 2017. El señor Adrián Holguín Paredes manifiesta a los señores accionistas que, conforme manifestó anteriormente, la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros objetó los estados financieros, motivo por el que, en ejercicio de la representación legal dispuso que los departamentos financiero y de contabilidad efectúen el análisis de cada una de las cifras que contienen los estados financieros y propongan los ajustes o reclasificaciones que deba efectuarse para que, una vez solventadas las observaciones pueda presentarse, de ser el caso, estados financieros rectificatorios que en su oportunidad serán puestos en conocimiento de los señores accionistas, conjuntamente con los respectivos informes.

Luego de las respectivas deliberaciones, la Presidencia somete a consideración de la Junta General Ordinaria los estados financieros del ejercicio económico 2017, resolviéndose lo siguiente:

R-004.- Con el voto unánime de la Junta General de Accionistas se aprueban los estados financieros correspondientes al ejercicio económico 2017, con la condición de que, una vez que la administración conozca los cambios por ajustes o reclasificaciones que se introduzca a la información financiera, de ser el caso, se presente a su consideración los nuevos estados financieros, todo con el fin de superar las observaciones determinadas por la Institución de Control. Se abstuvieron de votar los administradores.

5. RESOLUCIÓN SOBRE LA DISTRIBUCIÓN DE BENEFICIOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA TUTOSNACK S.A. CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO 2017.

Aprobados los estados financieros bajo las consideraciones señaladas en el punto cuatro del orden del día, el Señor Adrián Holguín, Gerente General de la empresa, sugiere que no se distribuyan las utilidades obtenidas en el ejercicio económico 2017, según los estados financieros que fueron puestos a conocimiento y decisión de la presente Junta General Ordinaria de Accionistas, hasta que no se conozcan todos los ajustes o reclasificaciones que deban efectuarse y fundamentalmente porque no es conveniente para los intereses de la compañía restarle liquidez, sobre todo en estos momentos en que está creciendo.

La Presidencia somete a votación la propuesta formulada por el gerente general de la compañía, resolviéndose:

R-005.- Con el voto unánime del capital pagado concurrente, los accionistas acogen la sugerencia presentada por la gerencia general y resuelven que las utilidades generadas en el ejercicio económico 2017, según los estados financieros presentados a esta Junta de Accionistas, una vez deducida la participación a trabajadores, impuesto a la renta y reserva legal, el saldo sea transferido a “Utilidades Acumuladas”.

6. NOMBRAMIENTO DE COMISARIOS PRINCIPAL Y SUPLENTE.

En razón del apoyo en beneficio de la compañía, el señor Adrián Holguín, Gerente General de la empresa sugiere que se reelija a la Ing. Esthela Pulluguari, para que desempeñe las funciones de

Comisario Principal; y, en razón de que en cumplimiento de las disposiciones legales debe designarse a un Comisario Suplente, sugiere el nombre de Jenny Beltrán.

R-006.- Con el voto unánime de la Junta de Accionistas, la sugerencia de Gerencia General queda aprobada, designándose a la Ing. Esthela Pulluguari como Comisario Principal y a Jenny Beltrán, como Comisario Suplente para el ejercicio económico 2018.

7. NOMBRAMIENTO DE AUDITORES EXTERNOS.

El señor Álvaro Fernando Sánchez Campos, en su calidad de accionista de la empresa sugiere que se reelija al Señor Ramiro Almeida para que audite los estados financieros del ejercicio económico 2018.

R-007.- Los accionistas presentes, por unanimidad de votos del capital pagado concurrente, resuelven designar como auditor externo para el ejercicio económico 2018, al señor Ramiro Almeida y autorizar a la gerencia general que suscriba el contrato y negocie los honorarios que por la auditoría externa se reconozca al profesional designado.

8. ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN SOBRE PROPUESTA DE AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑÍA TUTOSNACK S.A.

Toma la palabra el Señor Fernando Sánchez, Presidente de la Compañía para exponer la necesidad de la empresa de contar con recursos frescos para cumplir con los pedidos de exportación, atender a nuevos clientes en el mercado internacional e incrementar producción, acciones que permitirán, según los estudios y análisis efectuados, aumentar la rentabilidad que se daría por el incremento en los volúmenes de producción. Para lograr estos objetivos propone que se realice un aumento de capital hasta por la suma de USD 250,000.00 (Doscientos cincuenta mil Dólares de los Estados Unidos de América).

R-008.- Puesta a consideración la propuesta formulada, con el voto unánime de la Junta de Accionistas, se aprueba que se realice un aumento de capital por la suma de USD 250.000,00 y que, en una fecha posterior se ratifique el monto del aumento de capital y se decida la forma de pago y la reforma del artículo pertinente del estatuto social.

Por concluidos los asuntos para cuyo conocimiento y resolución se reunió la presente Junta General Ordinaria de Accionistas, el señor Presidente pide a Secretaría que proceda a la redacción inmediata del acta, para lo cual solicita que la Junta General acuerde un receso de una hora, que se resuelve por unanimidad.

Reinstalada la Junta General Ordinaria de Accionistas a las doce horas treinta minutos, Secretaría da lectura de la presente acta, la misma que es aprobada en forma unánime por los concurrentes y suscrita por el Presidente, el Gerente General – Secretario y los accionistas de la compañía. En Quito, a veintidós de Marzo del año dos mil dieciocho, siendo las trece horas se levanta la sesión de JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA EMPRESA TUTOSNACK S.A.

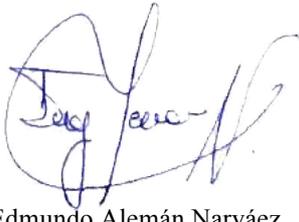
Se agregan al expediente de la presente acta de Junta General: a) Copia certificada del acta; b) Lista de los accionistas concurrentes; c) Soporte magnético de la grabación de la presente junta; d) Informe presentado por el señor Gerente General correspondiente al ejercicio económico 2017; e) Informe de Comisario por el año 2017; f) Estados de Situación Financiera, de Resultados Integral, de Flujos de Efectivo y de Cambios en el Patrimonio, con sus correspondientes notas y anexos del año 2017; y, g) Informe de Auditoría Externa del ejercicio económico 2017.



Fernando Sánchez Campos
PRESIDENTE
ACCIONISTA



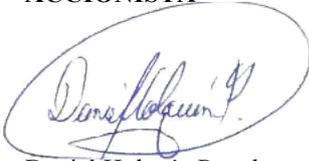
Adrián Holguín Paredes
GERENTE GENERAL – SECRETARIO
ACCIONISTA



Edmundo Alemán Narváez
ACCIONISTA



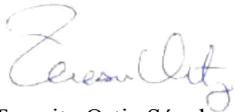
Mario Almeida Ango
ACCIONISTA



Daniel Holguín Paredes
ACCIONISTA



Humberto Holguín Paredes
ACCIONISTA



Teresita Ortiz Sánchez
ACCIONISTA



Gino Ivich Estrella
ACCIONISTA



María Gabriela Moscoso
ACCIONISTA



Carlos Polastri
ACCIONISTA